

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES
COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi

trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Accionistas

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2019 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA

Revisor Fiscal

T.P 225519- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 3 de marzo de 2020

DF- 0135 - 19

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA**

31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral	6
Estado de cambios en el fondo social	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

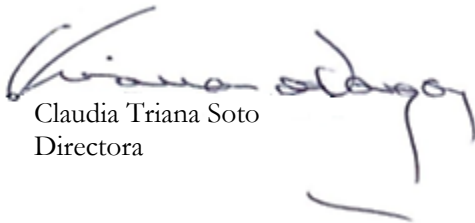
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Claudia Triana Soto, en calidad de Directora y **María Yaribel Torres Moreno**, en calidad de Contadora Pública del **Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “PROIMÁGENES COLOMBIA”**, declaramos que los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se elaboraron con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente con las del periodo anterior, asegurando que presentan, razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los cambios en el fondo social y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

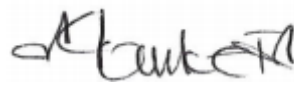
- a Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- b No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- c Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- e Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- f La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, y **Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “PROIMÁGENES COLOMBIA”**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- g No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre del 2019, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

- h La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Cordialmente,



Claudia Triana Soto
Directora



María Yaribel Torres Moreno
Contadora
T.P. 132338-T
Designada por GSA & Co Ltda.

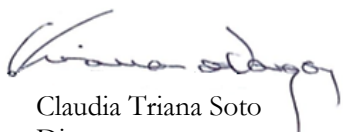
Bogotá, D.C.,
21 de marzo de 2020

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4

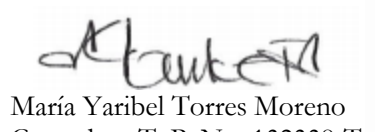
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2019	2018
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.319.251	935.395
Efectivo restringido	5	116.215	203.675
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	713.639	595.812
Gastos pagados por anticipado		10.644	10.462
Total activos corrientes		2.159.749	1.745.344
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	7	3.059.111	2.934.771
Intangibles	8	160.554	4.328
Total activos no corrientes		3.219.664	2.939.099
Total activos		5.379.414	4.684.443
Pasivos y fondo social			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales	9	29.162	15.733
Impuestos por pagar	10	49.650	48.728
Obligaciones por beneficios a empleados	11	145.801	86.120
Otros pasivos	12	144.956	6.765
Total pasivos		369.570	157.345
Fondo social			
Aportes	13	1.987.936	1.787.936
Superavit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		79.157	442.598
Excedentes reinvertidos en activos fijos		366.653	117.966
Excedentes del ejercicio		712.056	236.063
Déficit acumulado		(1.787.041)	(1.708.548)
Superavit por revaluación		2.789.398	2.789.398
Total fondo social		5.009.844	4.527.098
Total pasivos y fondo social		5.379.414	4.684.443


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Claudia Triana Soto
Directora

Ver certificación adjunta


María Yaribel Torres Moreno
Contadora T. P. No. 132338-T

Designada por GSA & Co Ltda.
Ver certificación adjunta


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0135-19

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA

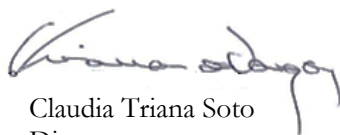
NIT 830.046.582-4

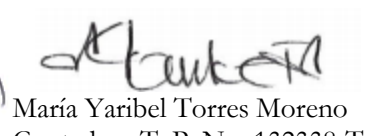
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

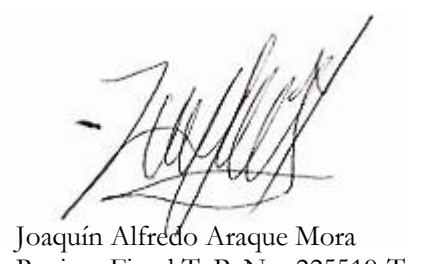
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos			
Ingresos por actividades Ordinarias	14	4.768.033	4.063.974
		4.768.033	4.063.974
Gastos			
Gastos por beneficios a empleados		(2.279.126)	(2.343.577)
Honorarios		(872.471)	(760.630)
Servicios		(387.328)	(233.196)
Depreciación y amortización		(153.263)	(143.368)
Mantenimientos y adecuaciones		(43.145)	(18.059)
Arrendamientos		(59.858)	(70.346)
Gastos de viaje		(35.106)	(39.290)
Seguros		(19.719)	(70.198)
Otros gastos		(222.721)	(253.941)
		(4.072.737)	(3.932.605)
Otros ingresos	15	111.103	175.258
Otros gastos	16	(94.342)	(70.565)
Excedente del ejercicio		712.056	236.063

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta


 María Yaribel Torres Moreno
 Contadora T. P. No. 132338-T
 Designada por GSA & Co Ltda.
 Ver certificación adjunta


 Joaquín Alfredo Araque Mora
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
 Por Delegación de Kreston RM S.A.
 Ver opinión adjunta DF-0135-19

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

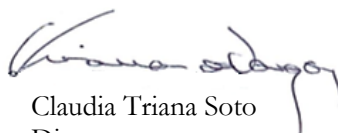
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL


Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportes		
Saldo al inicio y al final del año	1.787.936	1.737.936
Movimiento durante el año	200.000	50.000
Saldo al final del año	1.987.936	1.787.936
Reservas para reinversión de excedentes		
Saldo al inicio del año	560.564	548.417
Traslado de excedentes por ejecutar	324.370	585.423
Ejecución de excedentes	(687.810)	(691.242)
Excedentes reinvertidos en activos fijos	248.687	117.966
Saldo al final del año	445.810	560.564
Superávit de capital		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
Movimiento durante el año	-	-
Saldo al final del año	861.684	861.684
Déficit acumulado		
Saldo al inicio del año	(1.472.484)	(1.131.665)
Traslado de excedentes por ejecutar	(314.557)	(576.884)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	712.056	236.063
Saldo al final del año	(1.074.985)	(1.472.484)
Superávit por revaluación		
Saldo al inicio del año	2.789.398	2.789.398
Movimiento durante el año	-	-
Saldo al final del año	2.789.398	2.789.398
Total del fondo social	5.009.844	4.527.098

Las notas son parte integral de los estados financieros


Claudia Triana Soto
Directora
Ver certificación adjunta


María Yaribel Torres Moreno
Contadora T. P. No. 132338-T
Designada por GSA & Co Ltda.
Ver certificación adjunta


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0135-19

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA

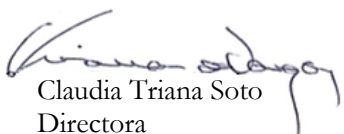
NIT 830.046.582-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

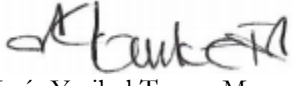
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)


	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo proveniente de las operaciones:		
Exceso ingresos sobre gastos del año	712.056	326.193
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo provisto por las operaciones:		
Depreciaciones	147.266	47.276
Amortización de intangibles	5.996	5.962
Retiros depreciaciones	(2.015)	(1.952)
Retiros de propiedades y equipos	4.880	3.621
	868.184	381.100
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Disminución) Aumento Deudores	(117.827)	142.917
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	(182)	88
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	-	(305)
(Disminución) Aumento Acreedores comerciales	13.430	(19.188)
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	922	2.055
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a empleados	59.682	2.901
(Disminución) Aumento Otros pasivos	138.191	(340.933)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	962.399	168.635
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento Propiedades y equipos	(274.471)	(140.743)
Aumento Activos intangibles	(162.222)	(5.706)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(436.693)	(146.449)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(314.557)	(576.884)
Aumento Reserva para reinversión de excedentes	(114.754)	12.147
Aumento en el fondo social	200.000	50.000
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(229.310)	(514.737)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	296.396	(492.551)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.139.070	1.631.621
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1.435.466	1.139.070

Las notas son parte integral de los estados financieros


Claudia Triana Soto
Directora

Ver certificación adjunta


María Yaribel Torres Moreno
Contadora T. P. No. 132338-T
Designada por GSA & Co Ltda.
Ver certificación adjunta


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta DF-0135-19

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

Nota 2 – Bases de preparación

a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

c. Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Importancia relativa o materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean,

incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a los ingresos ordinarios brutos.

f. Negocio en marcha

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

g. Acumulación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Estados financieros

El objetivo de los estados financieros es de proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

Estado de situación financiera: Proimágenes Colombia presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasificará como corriente cuando se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de

Proimágenes Colombia o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando deba cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Estado de resultado integral: Proimágenes Colombia presentará el estado de resultado del período clasificando los gastos por su naturaleza.

Estado de cambios en el fondo social: El Estado de Cambios en el Fondo Social mostrará el resultado integral total del período; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social; una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

Estado de flujo de efectivo: Proimágenes Colombia preparará un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utilizará el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

b. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

c. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo: Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejecuta, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

Cuentas por cobrar: Como principio general la entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

Baja en cuentas: En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe aplicar la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retiradas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Pasivos financieros: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Proimágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Proimágenes Colombia, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar largo plazo serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Proimágenes Colombia, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

d. Propiedad, planta y equipo

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la entidad; b. Que sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiriera un terreno que incluya una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.
Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Maquinaria y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

Depreciación: El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

e. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocerán:

- i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se medirán por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se medirá la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya realizado la factura pero el servicio efectivamente es prestado, se reconocerá como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equivalentes de efectivo (1)	1.142.979	668.833
Cuentas de ahorro	172.002	235.127
Caja	3.457	3.994
Bancos	813	27.441
	1.319.251	935.395

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fiducuenta N° 2222000307159	913.193	229.454
Fidurenta N° 437002003151	229.787	439.379
	1.142.979	668.833

Nota 5 – Efectivo restringido

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprendía:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Convenio 742/19 Ministerio de Cultura	64.267	508
Convenio 743/18 FONTIC	-	7.218
BAM - Bogotá Audiovisual Market	51.948	195.949
	116.215	203.675

El Convenio de Asociación 742/19 fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia, para aunar recursos humanos, administrativos, financieros entre las partes que permitan promover la organización, el fortalecimiento y la formación del ecosistema cinematográfico colombiano, estimular la creación y la producción cinematográfica en el país, así como la circulación y el acceso al cine nacional. Éste convenio se suscribió el 3 de abril de 2019 y su ejecución será hasta el 31 de marzo de 2020.

El Convenio de Asociación 743/18 fue suscrito entre el Fondo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones – FONTIC y Proimágenes Colombia con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para ejecutar actividades de apoyo al desarrollo de contenidos audiovisuales vinculados a la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, mediante el fomento para el desarrollo de series web y otros contenidos narrativos digitales y/o transmediáticos. El plazo de ejecución fue desde el 26 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre este rubro comprendía:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Remuneración administración FDC (1)	479.856	478.468
Clientes (2)	201.317	99.750
Anticipo de impuestos	14.485	7.712
Deudores varios	17.640	9.883
Anticipos y avances	342	-
	<u>713.639</u>	<u>595.812</u>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Autoridad Nacional de Televisión	92.149	-
Instituto Nacional de las Artes	20.575	-
Ministerio de Cultura	71.591	-
Cámara de Comercio de Bogotá	-	7.600
Colciencias	-	50.000
Laboratorios Black Velvet LTDA	-	5.000
Sociedad Mercantil Estatal De Acción Cultural SA	-	37.150
Canadian Media Fund	15.163	-
Stichting Dutch Virtual Reality	1.839	-
	<u>201.317</u>	<u>99.750</u>

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	3.507.668	3.238.077
Depreciación acumulada	(448.557)	(303.306)
	<u>3.059.111</u>	<u>2.934.771</u>

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Construcciones y edificaciones	1.587.911	1.339.224
Equipo de oficina	84.100	81.998
Maquinaria y equipo	73.998	73.998
Equipo de computación y comunicación	142.268	123.467
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	1.562.400	1.562.400
	3.507.668	3.238.077

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	1.562.400	1.221.258	102.757	73.998	83.551	56.990
Adquisiciones	-	117.966	22.777	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(2.068)	-	(1.553)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2018	1.562.400	1.339.224	123.467	73.998	81.998	56.990
Adquisiciones	-	248.687	22.128	-	3.655	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(3.327)	-	(1.553)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2019	1.562.400	1.587.911	142.268	73.998	84.100	56.990

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	-	(66.763)	(53.834)	(44.976)	(2.280)
Bajas	-	1.447	-	505	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(97.591)	(16.719)	(5.852)	(8.125)	(9.118)
Saldo a 31 de Diciembre de 2018	(97.591)	(82.034)	(59.686)	(52.596)	(11.398)
Bajas	-	2.015	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(108.378)	(16.790)	(5.606)	(7.374)	(9.118)
Saldo a 31 de Diciembre de 2019	(205.970)	(96.809)	(65.292)	(59.970)	(20.516)

Nota 8 – Intangibles

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	187.615	25.393
Amortización acumulada	(27.062)	(21.065)
	160.554	4.328

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

	Licencias
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	4.584
Adquisiciones	5.706
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(5.962)
Saldo a 31 de Diciembre de 2018	4.328
Adquisiciones	162.222
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(5.996)
Saldo a 31 de Diciembre de 2019	160.554

En diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional realiza un aporte en especie por \$150.000.000 correspondiente al saldo por cobrar como miembro fundador de Proimágenes Colombia. Este aporte corresponde a un desarrollo tecnológico que permite poner material educativo a disposición del sector, el cual se clasifica como intangible y se va a amortizar a 5 años a partir de Enero de 2020.

Nota 9 – Acreedores comerciales

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios	3.961	1.533
Servicios de Mantenimiento	4.163	-
Servicios Públicos	4.237	4.267
Otros	16.801	9.933
	29.162	15.733

Nota 10 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención en la fuente por pagar	32.868	30.646
Impuesto a las ventas retenido	13.595	13.832
ICA retenido por pagar	3.188	4.250
	49.650	48.728

Impuesto sobre la renta

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente

constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsado o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

Nota 11 – Obligaciones por beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados se compone de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cesantías consolidadas	60.037	54.744
Vacaciones consolidadas	33.722	22.535
Intereses sobre cesantías	7.006	6.849
Retenciones y aportes de nómina	27.227	939
Aportes a fondos de pensiones	17.576	1.053
Salarios por Pagar	233	-
	145.801	86.120

Nota 12 – Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos y avances (1)	136.245	1.909
Cuentas en participación	4.856	4.856
Ingresos recibidos para terceros	3.855	-
	144.956	6.765

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Convenio 743/18 Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones FONTIC	-	1.730
Convenio 159/18 Secretaría de Cultura-Cámara de Comercio de Bogotá	-	179
Convenio 742/2019 Ministerio de Cultura	136.245	-
	136.245	1.909

Nota 13 – Fondo Social

Aportes

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2019 hay un saldo monto de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ministerio de Educación Nacional (1)	-	150.000
Colciencias (2)	-	50.000
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	21.614	221.614

- (1) En diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional realiza un aporte en especie por \$150.000.000 correspondiente al saldo por cobrar como miembro fundador de Proimágenes Colombia. Este aporte corresponde a un desarrollo tecnológico que permite poner material educativo a disposición del sector, el cual se clasifica como intangible y se va a amortizar a 5 años a partir de Enero de 2020.
- (2) El 21 de junio de 2017 se suscribió el Convenio Especial de Cooperación N° FP44842-232-2017 celebrado entre Fiduciaria Previsora S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional para el Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias y Proimágenes Colombia, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y la implementación de estrategias que contribuyan a la difusión y distribución nacional e internacional de contenidos audiovisuales producidos por Colciencias. El plazo de ejecución de dicho convenio es de 24 meses.

A través de dicho convenio Colciencias da cumplimiento al compromiso acordado a propósito de la creación de Proimágenes Colombia contenido en el Acta de Asamblea de Constitución firmada el 23 de abril de 1998, en la cual se comprometió a aportar \$150.000.000 representados en la financiación de actividades o proyectos de investigación de carácter científico o de innovación y transferencia tecnológica. Durante el año 2017 se recibió el primer desembolso de este convenio por valor de \$50.000.000 y durante el año 2018 se efectuó el segundo desembolso por valor de \$50.000.000, los cuales fueron aplicados al aporte por cobrar a Colciencias. Durante el año 2019 se recibió el saldo correspondiente a \$50.000.000.

Reservas para reinversión de excedentes

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

	Excedentes 2013	Excedentes 2014	Excedentes 2015	Excedentes 2016	Excedentes 2017	Excedentes 2018
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	50.000	200.000	130.000	168.417	0	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	1.943	583.480	0
Excedentes reinvertidos	(50.000)	(67.966)	0	(121.823)	(451.453)	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2018	0	132.034	130.000	48.538	132.026	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	0	0	324.370
Excedentes reinvertidos	0	(132.034)	(130.000)	(48.538)	(122.141)	(255.097)
Saldo a 31 de Diciembre de 2019	0	0	0	0	9.885	69.272

Superávit de capital

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

Déficit acumulado

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Déficit acumulado	(2.182.820)	(2.104.327)
En adopción por primera vez	395.779	395.779
	(1.787.041)	(1.708.548)

Superávit por revaluación

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Revaluación terrenos	1.527.580	1.527.580
Revaluación edificios	1.261.818	1.261.818
	2.789.398	2.789.398

Nota 14 – Ingresos por actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Administración de proyectos FDC	3.504.720	2.962.661
Manejo Fondo Filmico Colombia	794.478	769.992
Ejecución otros convenios	-	56.815
Bogotá Audiovisual Market - BAM (1)	349.652	232.870
Otros ingresos	119.183	41.637
	4.768.033	4.063.974

- (1) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del BAM 2019; a partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocieron en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvertirá en la ejecución del BAM del siguiente año.

Nota 15 – Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Rendimientos financieros	31.497	50.998
Diferencia en cambio	40.778	53.829
Recuperaciones	17.760	40.656
Utilidad en venta de activos	-	-
Indemnizaciones	1.063	27.787
Diversos	20.006	1.989
	111.103	175.258

Nota 16 – Otros egresos

Los Otros egresos al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos Financieros	50.554	38.782
Diferencia en cambio	41.272	30.086
Gastos extraordinarios	124	28
Pérdida en retiro de bienes	1.312	1.669
Provisión Renta	1.080	-
	94.342	70.565

Nota 17 – Compromisos y contingencias

La entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

Nota 18 – Reinversión de excedentes

Después de la expedición de la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 con el cual se reglamenta lo referente al Régimen Tributario Especial, se estableció que debe ser el beneficio o excedente neto fiscal el que se debe reinvertir en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad para que sea catalogado como renta exenta y no haya lugar al cálculo del Impuesto sobre la renta y complementario.

A continuación se presenta la depuración del beneficio o excedente neto fiscal:

Cifras en pesos		<u>2019</u>
Excedente contable antes de impuestos		713.136.243
Menos		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	34.994.160	
Total ingresos no fiscales		34.994.160
Mas		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	-	
Diferencia en cambio	-	
Pérdida en venta o retiro de bienes	1.311.824	
Diferencia en depreciación	129.556.683	
Otros no deducibles	13.381.173	
Ajuste al peso	5.190	
Impuestos asumidos	118.423	
Total egresos no procedentes		144.373.293
Excedente fiscal		822.515.376

Nota 19 – Eventos subsecuentes

Ley de Crecimiento Económico

La ley 1943 de 2018 Ley de Financiamiento (Reforma Tributaria) fue declarada inexecutable a través de la Sentencia C-481 de octubre 16 de 2019 de la Corte Constitucional.

El 27 de diciembre de 2019 fue sancionada la Ley 2010 Ley de Crecimiento Económico la cual adopta importantes disposiciones para la promoción del crecimiento económico, y en la que no se presentan cambios importantes asociados a las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Nota 20 – Indicadores financieros

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	14,56	29,77
Índice rendimiento neto % (Utilidad / ventas)	16,82%	8,03%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad / patrimonio)	16,01%	7,21%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad / activo total)	14,91%	6,96%
Índice de eficiencia (Ventas / activo total)	88,63%	86,75%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	5,84	11,09
Índice de Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.790.180	1.587.999
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	6,87%	3,36%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	7,38%	3,48%

Nota 21 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.